

A LA PRESIDENCIA DE GOBIERNO Y EL PODER JUDICIAL

Ante la situación generalizada por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, catalogada por la OMS como *pandemia*, La Plataforma de Afectados por la Hipoteca, manifiesta ante este organismo lo siguiente,

Que de conformidad con las INSTRUCCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL RELATIVAS A LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO JUDICIAL ANTE LA SITUACION GENERADA POR EL COVID-19 publicadas ayer martes 11 de marzo **venimos a solicitar con carácter de urgencia que se suspendan los lanzamientos de la vivienda** programados para este mes de marzo hasta que haya instrucciones de mínimo riesgo de contagio por el virus Covid-19.

Tal y como se recoge el punto numero 3 de las instrucciones en relación a la exigencia de la adopción de medidas que aúnen la protección de la salud de las personas con el adecuado funcionamiento de juzgados y tribunales y en este caso las relativas a la Suspensión de actuaciones programadas:

3.- Salidas de comisiones judiciales (lanzamientos, embargos, práctica de pruebas, etc) en las que se podrá acordar la suspensión de las que no sean urgentes y reducción de la comisión al personal mínimo imprescindible, dotado de medidas sanitarias adecuadas.

Así mismo, queremos manifestar que desde LA PAH todos estos años hemos sido socialmente responsables impidiendo los desahucios de personas que se quedaban sin viviendas, que no solo están expuestas las personas trabajadoras como personal público que trabaja en las comisiones judiciales, sino también todas aquellas familias que quedan desalojadas sin alternativa habitacional adecuada, aumentando el riesgo de contagio y las consecuencias negativas para el problema existente de salud pública.

Desde la PAH colaboraremos para esto se pueda llevar a cabo de manera eficiente y con garantías para todos y todas.

Por todo ello, **SOLICITAMOS** se suspendan con carácter de urgencia todos los lanzamientos programados para este mes de marzo de 2020, así como se tomen las medidas necesarias que se tomen den cumplimiento a la defensa de los Derechos Humanos recogidos en nuestra legislación vigente Estatal e Internacional.

Plataforma de Afectados por la Hipotecas (LA PAH)
13 de marzo de 2020